

Juicio político del Partido Comunista de Cuba a Julio Antonio Mella por motivo de su huelga de hambre

(Documentos del proceso seguido a Julio Antonio Mella por el I PCC en ocasión de su huelga de hambre. Tomado de Hatzky, Cristine: Julio Antonio Mella: una biografía, Editorial Oriente, Santiago de Cuba, 2008)

Leer en el pdf

Documento Nr. 1

Dos cartas de Mella, que envió en diciembre de 1925 al CC del PCC y a uno de sus miembros [1]

En: RGASPI, Fondo 495-105-2, folio 34

1.

Ruiz:

Espero que actúes para que la junta que pido se celebra lo más pronto posible. Es una cobardía el que se me esté acusando sin haberseme sido ni juzgado. Sólo a envidiosos y a cobardes se les ocurre esto. No te creo de esto pero si no me dejan defenderme son todos unos miserables.

Julio A. Mella 1925

2.

Quinta Dependiente 28 de Diciembre 1925

A CUALQUIERA DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ CENTRAL DEL PC

En vista de las acusaciones cobardes lanzadas contra mí por ese Comité, sin pruebas y sin haberseme oído y juzgado pido una reunión extraordinaria del citado Comité en el lugar y día que acuerden.

Julio A. Mella 1925

[PS] Espero se me notifique con anticipación.

Julio A. Mella

Documento Nr. 2

Protocolo del juicio del PCC a Julio A. Mella [2]

En: RGASPI, Fondo 495-105-2, folios 13-22

Partido Comunista de Cuba

Constituido el Juzgado del Partido, nombrado por el Comité Central Ejecutivo para juzgar al compañero Mella, acusado de indisciplina, insubordinación, oportunismo táctico, nejo con la burguesía y falta de sentimiento de solidaridad, formado por: J. Peña, A. Ruiz, A. Barreiro, J. Rego y M. Makinson, proceden a abrir el interrogatorio sobre las cuestiones que se investigan, acordando todos y el compañero Mella, que se tomen las respuestas por escrito. Se elige presidente del Jurado al compañero A. Ruiz, que da comienzo al acto.

Preside el Jurado A. Ruiz.

Interrogatorio: P.L.

Interrogatorio. Primera pregunta: Por haber declarado la huelga de alimentos sin haber consultado con el CCE, siendo este un acto de importancia y habiendo tenido oportunidad de hacerlo.

Respuesta: Niega la oportunidad de comunicar al CC su resolución de declarar la huelga de alimentos por no haber estado en contacto con ningún miembro del CC. Dice que tomó la resolución varios días después de estar preso, sin haber tenido noticia oficial alguna de la existencia o mejor de las actividades del CC en relación con ellos, ignorado si había podido actuar en defensa de los presos y de los intereses de la clase proletaria en aquellos momentos.

Cree que toda acusación debe basarse en: Considerando escrito de prueba que debe notificarse al acusado. Y lamenta por lo tanto que en la acusación primera se diga

que él tuvo oportunidad de consultarlo con el CC, como no tuvo oportunidad de consultarlo sobre su deseo de protesta que creía útil, creencia que confirmó a su juicio la agitación producida, que a su juicio también debió saber haber utilizado los compañeros para hacer propaganda en pro de los ideales; que consultó y obtuvo respuesta afirmativa con los únicos compañeros de los organismos más afines al Partido y de quienes lo visitaban en la prisión: Liga Antimperialista y Universidad Popular José Martí.

Una mayoría de compañeros de estos organismos creyeron útil su sacrificio. Como se desprende y afirma ahora, no tuvo deseo de indisciplinarse contra el Comité Central, sino sólo servir a la causa común.

Se dirigió al CC con un papel escrito para indicarle una orientación posible en su modesta opinión, como no tuvo constestación, ni vio con recado oficial a ninguno del CC, ni supo hasta el 4 de diciembre, cuando declaró la huelga de alimentos de hecho, pues la resolución la tomó unos días antes, de alguna actividad, aunque sea un miembro del Partido, que por lo que consultó las organizaciones afines que indica, que estaban en contacto diario con él en la prisión.

Contestación del Jurado: El compañero vio a los cc. Pérez Escudero y a Bernal, 3 o 4 días antes se pudo comunicar por los de la Liga o por su compañera.

En lo que respecta a la ignorancia nada prueba esto, pues en todo caso lo que le correspondía, agotadas verdaderamente las vías de comunicación, era esperar, pues ningún comunista puede tomar de por sí determinación alguna, existiendo Partido y organismos superiores. Su determinación de huelga puede tomarse, después de haber el Partido reflexionado sobre sus consecuencias, siempre como último recurso. Recuerde de una vez para siempre que nos debemos al Partido que es la clase.

La consulta a las organizaciones afines nada prueba tampoco, tanto la U.P. como la L.A. no son organismos comunistas, ni siquiera netamente proletarios, como prueba la absoluta reserva que guardaron de su actitud respecto al Partido. A pesar de la afinidad de los compañeros integrantes de esos organismos, también tuvieron la misma posibilidad de hacer llegar al CC su propósito de declararse en huelga de alimento.

¿Estaban también presos los afines?

El papel que hizo llegar fue tomado en consideración en la junta del 28 de noviembre, el camarada Bernal dice: „Hablé con Mella e hice referencia a una posible acción estudiantil, por manifiestos, en la que el Partido pudiera tomar parte. Pensamos

lanzar manifiestos apócrifamente estudiantiles“. También dice el mismo compañero que trataron de la imprenta y que Ud. el lunes 30 de noviembre nada le dijo de su intención.

Al CC no le fue posible establecer el contacto diario en la prisión con usted por estar cuatro de sus miembros perseguidos, un inútil, otro enfermo y los compañeros Ruiz y Escudero ocupados en la búsqueda de la imprenta.

Al compañero Ruiz se le prohibió la visita a la cárcel por ser el único miembro legal del CC. Todo esto sabía el compañero bien.

Segunda pregunta: Por haber declarado la huelga de alimentos contra el CCE y los trabajadores, desconociendo las gestiones del CCE. Explique qué fin se propuso con esa actitud.

Respuesta: Que niega rotundamente haber declarado la huelga contra el CC y los trabajadores. Lamenta que no exista el dato oficial: declaración de él, carta y cosa cualquiera, que fundamente esta acusación.

Dice que se propuso con su sacrificio voluntario y aceptado por los organismos citados, únicos con quien estaba en contacto, levantar su protesta contra la tremenda injusticia que a su juicio representaba que los hubiesen puesto en prisión por los petardos del 17 de septiembre, ya que según creencia todo se debía como causa remota a la zafra y a las actividades de la Liga Antimperialista, S.C. y como motivo a las actividades de la sección estudiantil de la Liga, que al organizarse manifestó que lucharía abiertamente en el conflicto universitario para unirlos a los antimperialistas de los colonos; y por su propaganda dentro de la universidad, dónde no podía ir por haber sido expulsado. Le pareció ser el causante principal de esa iniquidad del gobierno, y por eso protestó, sin que su protesta le hiciese daño a nadie para proclamar la injusticia de todos.

Contestación del Jurado: La respuesta a la segunda pregunta no satisface al Jurado. Lo cierto es que fuimos notificados oficialmente por los señores Hurtwich [3] y de la Plaza de su actitud e intención, en junta del CC. Note que para ese extremo fue posible la comunicación. El hecho a pesar de venir de amigos íntimos de Ud. no se tomó como absolutamente verídico – por lo monstruoso – no se le dio mayor importancia hasta tanto que la carta de los intelectuales, el escrito de su abogado y sus declaraciones públicas, vinieron a comprobar tan descabellada e inexplicable actitud. Ya

ve el compañero que existen pruebas. Los propósitos habrán sido los mejores, pero los actos parecen demostrar lo contrario. Respecto a los propósitos hay más: el comunista no puede dejarse guiar por los dictados de su alma sentimental, sino que tiene que medir sus pasos, consultarlo con el Partido y proceder de acuerdo con él siempre y en todos los casos.

Tercera Pregunta: Por haber declarado la huelga de alimentos separadamente de los otros presos, no tratando con ellos.

Respuesta: Dice que declaró la huelga de hambre separadamente: 1) Porque al comunicarle su propósito a sus compañeros de prisión, sólo encontró en tres la argumentación seria que su proposición requería, todos los otros, donde existen verdaderos traidores (Hubo quien por salir habló con el Capitán Vigil Menéndez, asesino del camarada Enrique Varona y quienes enarbolaron como un mérito haber sido felicitados por el Secretario de Gobernación). Según pudo comprobar con algunos más de sus gestiones en la cárcel, contestaron con motas insultos y escarnios que lo hicieron no tomarlos en consideración, ni como proletarios ni como hombres.

Con los tres indicados no quiso continuar la consulta y conversación sobre la necesidad de declararse en huelga de alimentos por creer criminal su proposición para esos compañeros débiles y enfermos.

Contestación del Jurado: El CC investigó con los tres compañeros citados la verdad de su declaración. Penichet y Rodríguez declararon rotundamente que ignoraban, no solamente la determinación aludida sino que desconocían en absoluto sus propósitos y gestiones de otra índole; en una palabra que Ud. estaba aislado de ellos. El compañero Valdés no recuerda bien si fue informado. Además el hecho de estar esos compañeros enfermos no justifica su conducta, – en el caso de que sea como Ud. dice –; hizo bien en no comprometer a tres obreros en una aventura, pero si hubiera sido necesario, para los fines de la emancipación de la clase, hubiera hecho muy mal en detenerse ante la salud de tres hombres que nada significa ante la inmensa obra de terminar para siempre con la explotación del hombre por el hombre. Claro que el caso no era el de régimen, sino un proceso, y por eso precisamente está mal lo que hizo.

Cuarta Pregunta: Por las declaraciones de su abogado, en el periódico „El Día“ del 18 de diciembre (léase el periódico adjunto), al no haberlas desmentido públicamente y enseguida.

Respuesta: Dice que niega el estar conforme con las declaraciones de su abogado. No ve fundamento en creer que él pudiese estar conforme con esa actitud por no haberla desmentido, y que en esa fecha, 18 de diciembre, no leía ni se movía de la cama. Dice que todas las gestiones se hacían sin comunicarse con él, pues todos pueden saber que una simple conversación en ese estado de debilidad traía la pérdida de múltiples calorías que acercarían el fin de su consistencia física. Cuando leyó el periódico, después de estar con alguna salud y en libertad, le preguntó al abogado el porqué de esa declaración, y le contestó que no se refería a los obreros, sino a los estudiantes, que días anteriores habían hecho una declaración oficial por medio de la Federación de Estudiantes, mostrándose completamente desligado de él y de su situación. Manifiesta también y así afirma él ahora que el único responsable de esa declaración es él [el abogado]. Vease como también que él no dice que esa es la causa, ni que el lo diga sino que „estima que la resolución de su defendido...”

Dice que no rectificó esa declaración al leerla, porque ya tenía noticias de los manifiestos del Partido y de la carta recibida el 22 diciembre por la noche, en donde existía una gran serie de acusaciones, insultos, etc. y creyó conveniente no decir nada hasta tener una junta con el CC. Por lo demás, en las declaraciones hechas al „Heraldo de Cuba“, bien dice que „la justicia social será un hecho en toda la América por el esfuerzo de las multitudes proletarias“. Esto, como se ve, no es declarar que está en contra del proletariado sino que lo sirve y tiene fe en su misión histórica.

Contestación del Jurado: En esta pregunta el c. se defiende con evasivas y excusas impropias de un comunista sincero. No hay razón para declarar una huelga de alimentos en contra de la masa estudiantil, aunque esta se haya declarado contraria, no a un hombre, como lo hizo, sino a ideas concretas, que es mucho más importante: pues los autores responsables son sus directores y no ella. La táctica es dividir la masa de los líderes y traidores, aunque aparentemente parezcan compenetrados. El compañero en su declaración retó a muerte a un sector de la burguesía, el más afín a nosotros y el más utilizable en nuestras tareas ant imperialistas. Todo esto dando como buena la peregrina suposición de que sus compañeros de ideas político-sociológicas sean los estudiantes y

que él actúe contra ellos, movidos por esos ideales. ¿Tienen hoy los estudiantes por ventura, ideales político-sociológicos con los cuales comparta el compañero su actuación? Luego, ¿quiénes son los únicos que en Cuba hablan y predicán estas exóticas cosas de ideales político-sociológicos?

Por muchas vueltas que intente darle el compañero no hace más que recorrer un mismo camino de sofismas mal contruídos. Pero hay algo más doloroso todavía: „que no rectificó esa declaración al leerla porque ya tenía noticias de los manifiestos del Partido y de la carta recibida el 22 de diciembre por la noche, en donde existía una gran serie de acusaciones, insultos, etc. y creó conveniente no decir nada hasta tener una junta con el CC”. El análisis desapasionado de estas palabras nos llevaría tan lejos que quizás el compañero no pudiera acompañarnos. No rectificó porque ya el Partido había lanzado manifiestos en donde su actitud había sido criticada, estimando que como justa respuesta a esas críticas un comunista sincero debía esperar callado y no desmentir las declaraciones del doctor Viamontes. Es, pues, una guerra lo que el compañero ha querido desencadenar: de una parte los compañeros inquisitorialmente acusadores y de la otra él con su abogado y su Comité; de no existir los manifiestos y la carta, hubiera venido la rectificación. ¡Chinitas a mí, se dijo el c. – pues lo de mi abogado está bien dicho! La cuestión así planteada es una cuestión de individualismo, pues ningún comunista puede ofenderse por las críticas, aún las más acerbas, que le hagan sus camaradas. El comunista que insulta a otro comunista o el que se da por ofendido por las críticas de personas u organismos comunistas, demuestra que tiene un alto concepto de honor (burgués) y una susceptibilidad de pudibunda doncella, pero jamás denotará semejante actitud maderá comunista, autocrítica leninista.

Quinta pregunta: Por no haber protestado de las razones que dio la burguesía contra su prisión, demostrando que usted no podía ser mezclado en actos terroristas; indirectamente confirmó que sus compañeros de proceso sí lo eran.

Respuesta: Dice que él no puede ser responsable ni coordinador de todas las protestas habidas en el continente, cada quien protesta según su temperamento y clase social, él no se ligó a ninguna protesta de la burguesía. Al ser puesto en libertad vuelve a repetir, declaró que este se „debía al pueblo“. En esta misma declaración volvió a reafirmarse en su credo de luchador de la clase proletaria. Desconoce, a pesar de no ser responsable, los lugares donde se afirma por la burguesía que él era inocente y los

compañeros culpables; en su declaración al „Heraldo de Cuba“, en su primer párrafo dice que ellos deben ser puestos en libertad la justicia será total [sic].

El hecho de que algunos intelectuales y otras personas no citarán a los obreros a pesar de no ser él responsable de eso, repite, nuevamente, se debe a todo el mundo lo sabe y se puede probar, es que esas personas lo conocían en la vida particular, como amigo, no pudiendo él desde su lecho de inanición dictar de la forma de su protesta, además, en muchas, en las mayorías de ellas, se habló de todos. Para afirmarse que él era inocente y que los demás estaban allí por la misma causa se veía bien claro que todos eran inocentes. Nadie ha creído en el petardo ridículo de la taquilla del Payret. Todos lo han ridiculizado, ¿van los compañeros del juicio del Partido a creer o inventar que se petardo ha sido puesto por alguien que no haya sido por la policía secreta, para disolver el Sindicato de la Industria Fábril?

No cree en la acusación indirecta, ni ve la prueba; lamenta que este mandamiento acusatorio esté incluido entre los diez.

Contestación del Jurado: El hecho de que el compañero desconozca los lugares donde se afirma por la burguesía que él era inocente no puede constituir un descargo; en todo caso, atenuaría la falta si el autor fuera un individuo ignorante o ingenuo, no un marxista. Los periódicos „Heraldo de Cuba“ y „El Día“ prueban claramente cuál fue la actitud de la burguesía en su caso. Además el compañero se ha apartado de la pregunta. Se pide que diga porqué no desmintió las continuas afirmaciones de su inocencia, que dio la burguesía, para él sólo; su conducta debió de haber sido: extender este concepto a los demás compañeros, como obligación de ayuda solidaria.

La explicación de que los intelectuales no citaron a los obreros por ser amigos suyos, „porque lo conocían en la vida particular“ demuestra la existencia de un nexo burgués que el PC no exige que rompa, sino que se utilice en beneficio de la clase obrera, que es en perjuicio de los propios amigos. Ya dijo Lenin: „Aprendemos a utilizar a nuestros enemigos“; pero a utilizarlos en beneficio de la clase, jamás en beneficio individual. Su contestación en lo que refiere a la justicia total y a la supuesta creencia del CC, de la real existencia del delito terrorista, no debe ser tomada en consideración por lo confusa y extravagante; no existe justicia por parcelas, como si fuese terrenos en urbanización; ni justicia parcial ni total ha existido en su excarcelación y en la de los otros compañeros. Hablar que la justicia empieza a realizarse sin haber comenzado la revolución y en plena reacción, cuando se disuelven organizaciones, se

ataca al Partido obrero, se encarcela sin cuidado, elementos éstos que tienden a acelerarla, les parece a los modestos miembros de este Jurado tan soberano dislate, que no podemos tomar en serio sus declaraciones. No existe más que una justicia, la justicia de clase, contra nosotros ahora; contra ellos después de la revolución, de la toma del poder. Su concepción de la justicia ha contribuido a confundir a los obreros, que han visto en usted un astrónomo, prediciendo eclipses, ahora totales, ahora parciales. Si la cosa fuera para risa – que no lo es – hoy mismo tendríamos que disolver el PC por haber sido puestos en libertad los compañeros procesados. Ya hay justicia total.

Sexta pregunta: Por no haberse sometido al acuerdo del CC que cesara en la huelga de alimentos; comunicado este acuerdo por dos veces.

Respuesta: Sólo he recibido un posible acuerdo del CC redactado en una carta sin firma ni cuño y en una forma tal de injusticia insultante que nunca creí pudiese ser acuerdo de un CC del PC a un moribundo, a los 17 días de huelga de alimentos. En esa misma carta se dice que es la primera comunicación escrita que se me envía (línea 3), lo que demuestra que la vez anterior dicen que se me dijo de palabra y yo juro no haber recibido el recado y reto al que sostenga me lo dio. (El compañero no quiso sostener un careo con el compañero secretario general, el cual fue encargado por este CC de llevar el recado.) También comprenderá el Comité que un acuerdo de tanta trascendencia debía de haberseme hecho llegar escrito en cualquier momento para que quedase constancia para mi resguardo, pues lo que ordenaba el P. era una claudicación a una actitud personal cosa que probablemente yo no hubiese aceptado, ya que nunca, en este caso, el remedio de una rectificación del CC del Congreso de la Internacional Comunista, nunca me hubiese librado, ni esa rectificación, me quitaría el calificativo de traidor a mi mismo, a mis ideales, a los cuales sólo se puede servir con dignidad. No crean los compañeros que esto es afirmar que en algún momento yo pudiera creer que una actitud personal la pretendo poner por encima de un organismo revolucionario. No, yo digo que consulté al tomarla a los organismos que pude, lo cual demuestra mi espíritu de servir a la colectividad. Solamente en este caso me hubiera revelado a ese acuerdo, DE EXISTIR PARA MÍ CON UN CARÁCTER DE NOTIFICACIÓN OFICIAL, QUE NO EXISTIÓ NUNCA, como atestigua la carta sin fecha, firma, ni sello. Solamente en este caso digo, me hubiese revelado desistir [sic] proque el fin era la

muerte, en donde comprenderán los compañeros, si son marxistas, que no valen ni siquiera los acuerdos de la Internacional Comunista.

Para contestar en concreto a la acusación VI digo: que nunca recibí acuerdo oficial del CC ordenándome la suspensión de la huelga de alimentos ya que la única carta enviada, según propia confesión, venía como algo apócrifo y era a pedirme la misma claudicación que los gobernantes enemigos me exigían, y que hicieron aparentar como realizado el mismo día en que se me dio la libertad, por medio de su órgano servil „El Sol“. Como ven los compañeros tenía derecho a creer que una carta sin firma, sello, ni fecha, insultante no podía ser acuerdo del CC, ya que se ponía a la altura del „Sol“ y de los jueces y del tirano: A PESAR DE ESTO SI HUBIESE VENIDO LEGALIZANDO SOLAMENTE CON LA FIRMA DEL AUTOR O SECRETARIO LO HUBIESE ACATADO, DEJANDO LA RESPONSABILIDAD DE LA CLAUDICACIÓN A LOS C. DEL COMITÉ CENTRAL Y ANTE LOS MIEMBROS DEL PARTIDO, SI ES QUE SE PUEDEN REUNIR ALGUNA VEZ, COSA QUE NO HE VISTO HASTA AHORA.

(El c. Mella niega rotundamente que haya recibido comunicación verbal del acuerdo del CC.) Invitado a careo con el c. Secretario General, c. Pérez Escudero, declaro que era un abuso semejante cosa, toda vez que a él no se le permitió traer testigos y para este punto, se le concedía. En vista de esta declaración el presidente c. Ruiz, de acuerdo con los c. del Jurado eximió al c. Mella de esta prueba, pro estimar investigado el asunto.

Contestación del Jurado: Las contradicciones sofísticas campean como en terreno propio en esta constestación. Dice primero el c. „que nunca en este caso“ en el de acatar „el remedio de una rectificación del CC, del Congreso, de la Internacional, nunca me hubiesen librado, ni esa rectificación me quitaría el calificativo de traidor a mi mismo, a mis ideales“ – que se deduce no son los de la Internacional Comunista – „a los cuales sólo se puede servir con dignidad“. Ha confesado en estas palabras el c. su tesis personalista, ha hecho la apoteosis de la indisciplina. Ni la IC le da el c. beligerancia.

Después dice que esto no significa poner su persona sobre los organismos revolucionarios, porque consultó a otras organizaciones, con lo cual demuestra, su espíritu de servir a la „colectividad“; y que no obedeció porque estaba falto de sello y forma, como los „patentes“, la carta-directiva. La hipótesis de que fuera apócrifa, habiéndolo sido escrita en papel del P. y llevada por uno de los miembros obreros ajenos

al CC, que pidió por orden de éste que la receptora – la compañera Olivin – firmara el sobre, hace suponer que no era una invención de la burguesía. ¿De quién era entonces? El lenguaje que le hizo suponer al compañero quién era el autor – el c. Bernal – claramente demuestra cuán falsa y legalista es la razón con que se defiende el c.; sólo quedaba pensar, que al c. Bernal, miembro del CC al que se le ha dado papel timbrado fuera el autor, sin autorización del CC, de semejante extralimitación de funciones. En este sentido tiene el c. una posibilidad de disculpa, pero ¿porqué, si pensaba de manera tan despectiva y dura de un compañero no dió las razones que tenía para pensar de esa manera? Creer a un c. seguro autor de tan incalificable acto o es una ligereza, que muy poco dice del que la comete o es una despreocupación, más culpable todavía, pues algún fundamento tiene que tenerse y esos debe conocerlos inmediatamente el CC para enjuiciar al culpable de delitos graves cuando motivaran una creencia de esa índole. La comparación entre la prosa de la carta y la del “Sol” no podemos tomarla sino como un descargo, pues demuestra el grado de bestia obsecación con que ha visto el c. su caso.

Termina la respuesta diciendo que aceptaría la directiva, exactamente al revés de lo que dijo al empezar.

Séptima pregunta: Por estar conforme con las declaraciones de los intelectuales que dicen: (véase manifiesto de los intelectuales) al no haber protestado pública e inmediatamente.

El manifiesto en uno de sus párrafos dice: (...) “ABANDONADO, POR MEZQUINOS MOTIVOS, DE TODOS AQUELLOS A LOS CUALES HA DEDICADO SUS ESFUERZOS, HA RESUELTO, COMO UNICA PROTESTA POSIBLE Y EXTREMA, MORIR DE HAMBRE ENTRE LOS HIERROS DE LA CARCEL”. [4]

Respuesta: La carta de los intelectuales llegó a mi poder, como casi todo el desarrollo de este proceso, después de estar en libertad. Además vuelvo a repetir, como en las declaraciones anteriores, que yo no puedo, y es ridículo pensarlo u ordenarlo, y aún ordenándolo, humanamente imposible, que yo leyese todo los papeles escritos por la huelga de alimentos, y que yo pudiese desde mi cama, en inanición, controlar la voluntad de los protestarios en el continente. Lo hubiese hecho si el Partido me hubiese indicado los medios de su oportunidad. REPITO QUE NO HE QUERIDO DECLARAR

NADA ANTES QUE ME ENTREVISTARA CON EL CC POR LAS MISMAS RAZONES INDICADAS POR ESE MISMO COMITÉ PARA OTROS CASOS; PERO ESTOY DISPUESTO A REALIZAR TODAS LAS DECLARACIONES QUE SE ACUERDEN DESPUÉS DE TERMINADO ESTE PROCESO sus vías comunistas-legales. Creo que una declaración más o menos, no me va a hacer ni más ni menos comunista. Son mis hechos anteriores y los futuros los que demuestran mi condición de militante. Repito, „bien vale el ser comunista cualquier declaración.“

Contestación del Jurado: El c. protesta en una declaración por falta de prueba, la VII contestación como todas las anteriores, se basan en aseveraciones personales, muchas de las cuales ha comprobado desgraciadamente el CC que son falsas. Esta es una de ellas. Su compañera, sus propios amigos, varios obreros, que lo visitaban (estos últimos desde luego los primeros días), y los propios compañeros presos han dicho y repetido que el c. estaba al tanto de cuanto ocurría; la compañera Olivín dicen los c. Ruiz y Bernal, que para expresar el estado de ánimo en que se encontraba el c. dijo: „Que estaba al tanto de todo, que ella misma le leía todo lo concerniente a su proceso.“ Ya ve el c. que nada ha demostrado al conocimiento de la celebre carta-abierta. Nada dice de por qué no la desmintió inmediatamente que es objeto principal de la pregunta.

Octava pregunta: Por hacer unas declaraciones públicas que no tienen nada de marxistas al confundir las clases explotadoras y explotados (véase las declaraciones en los diarios „El Día“ y „Heraldo de Cuba“ el día 24) y declarar: „No es posible que en la Cuba de Martí el pensar libremente sea un delito....“ ¿Cree el compañero que es posible la libertad de pensamiento en el mejor de los regímenes burgueses?

Respuesta: EXISTEN en todos los países del mundo distintas clases sociales que se agrupan en dos bandos, o detrás de esos bandos: proletarios y burgueses. No toda la sociedad está comprendida en esas dos clases que marchan en la vanguardia de la lucha de clase, los proletarios para crear la sociedad comunista, es decir, el futuro, los burgueses para defender el régimen capitalista, es decir el pasado. Estos dos factores son los que integran la GUERRA DE CLASES. Pero, detrás de estas vanguardias de lucha van, podríamos decir, regimientos de distintas procedencias. Así vemos que detrás de los proletarios van los campesinos, unos conscientes de que su misión es estar al lado de los que van a libertarlos realizando la socialización de la tierra, otros inconscientes,

como masa amorfa. (Esta masa amorfa va otras veces detrás de la burguesía, y sirve a la reacción en contra de los hermanos proletarios, únicos, que casi siempre conocen su interés clase.) Detrás de los intelectuales, también coquetean o con la clase burguesa que les paga, les alimenta, y les trae a la vida o con la clase proletaria a dónde van por ser fracasados de la vida burguesa, como señalaba Marx y pedía que se pusiesen en cuarentena, y entonces, no rompen con El PUENTE que los une a la burguesía, sino que como hipócritas dios Jano tienen dos caras, presentan una a la clase burguesa y otra a la clase obrera. No se entregan por entero a esta sino que con prejuicio pequeño-burgués etc., pretenden hacer conciliable su doble situación, no dando la cara en todos los momentos que el proletariado lo exige. Existen también los intelectuales que se proletarizan en sus pensamientos, en su vida, en su costumbre (Lenin, Marx etc.). Pero estos son los menos, por lo regular se proletarizan a medias, INTRIGAN Y ABURGUESAN dentro de los partidos proletarios para sacar algo. Así unos u otros van o a la trinchera burguesa o a la proletaria.

La clase media también se desprende, aunque pertenece ideológicamente a la burguesía, en varios fragmentos hacía el lado proletario. Marx en la guerra civil en Francia, estudia estos equilibrios de las fuerzas combatientes. Las tesis de la Internacional Comunista sobre la cuestión campesina, prueba mi afirmación sobre lo dicho, respecto a los explotados en el campo. Además, en los países sometidos al imperialismo, como Cuba, China, India, etc., la Internacional Comunista con sus campañas antiimperialistas (Lenin) al afirmar que los únicos aliados de los proletarios eran los pueblos coloniales, demostraron que en estos países, los sometidos al imperialismo, todos los imperialistas, aún los burgueses revolucionarios antiimperialistas (estudiantes, intelectuales y otros sectores) deben ser utilizados aunque controlados por los comunistas, para las campañas antiimperialistas, que ayudan a la emancipación del proletariado de los grandes imperios económicos. Las directivas de la Liga Antiimperialista, las palabras de Lenin al tratar en su folleto (el compañero no recuerda el nombre del folleto) sobre la cuestión colonial, imperialista, demuestra[n] bien claro que algunos sectores burgueses deben ser utilizados en nuestras luchas de pueblos, desgraciadamente coloniales como el nuestro, y yo secretario de la Liga Antiimperialista antes de la fundación de esta institución, creo con la Internacional Comunista y con Lenin, con los que cooperan con los chinos del Kuo Min Tang, que algunas veces y en momentos especiales, se debe contar con sectores de la burguesía que pueden ser revolucionados por la clase obrera. El Partido Comunista de Cuba al

acordar en su primer Congreso LA LUCHA MAQUIAVÉLICA ENTRE LOS COLONOS, CENTROS REGIONALES Y OTRAS ORGANIZACIONES SIMILARES, DEMOSTRÓ ESTAR DE ACUERDO CON LA REALIDAD DEL DOLOROSO MEDIO COLONIAL EN QUE NOS DESENVOLVEMOS BAJO EL IMPERIALISMO YANQUI. Así es, compañeros, que al protestar algunos señores de la burguesía y al decir yo lo del estado de aplanamiento de todas las clases sociales no he cometido ninguna herejía, no estoy con la burguesía, no soy un desertor como indignamente se me dice en la carta apócrifa llegada a mi poder el día antes de mi libertad, cuando aún no se me juzgaba, pero ya se me condenaba como un desertor.

Así que en las declaraciones de „El Día“, no soy antimarxista, como dice la acusación. En esas mismas declaraciones y no hay derecho a inventar, digo en la última parte: HOY MÁS QUE NUNCA TENGO FE EN LOS IDEALES QUE HE VENIDO PREDICANDO Y ME AFIRMO EN EL PROPÓSITO DE LUCHAR POR LA REDENCIÓN DE TODOS LOS OPRIMIDOS DE MI PAÍS Y DEL MUNDO. Compañeros que son tan inquisitorialmente acusadores conmigo, ¿me pueden decir dónde está el antimarxismo de esta declaración?

Yo no creo bueno ningún régimen burgués, pero afirmo que al decir la Cuba de Martí no me he referido a la Cuba de hoy, sino al Programa del Partido Revolucionario donde colaboraron anarquistas y socialistas y que decía „que el pensar no era delito“, y que se podía profesar todas las ideas. Sólo extremando la nota acusatoria se puede creer que sea delito también. Léase el resto de ella, dónde se hace voto por la revolución total en América.

Contestación del Jurado: La cuestión doctrinal que el compañero aborda en la respuesta número ocho, no desea el jurado rebatírsela por la razón práctica de no tener utilidad para nadie entablar una discusión necesariamente inútil. Con qué regimientos de distintas procedencias de la lucha comunista? ¡Bien! Ya el c. si cree lo que dice rectificará, sino ¿Para qué repetir lo que se puede leer en cualquiera de los autores marxistas revolucionarios? Aunque el c. pretenda confundir la tesis marxista CON LA POLÍTICA ANTIMPERIALISTA no lo ha conseguido. Recuerda la crítica de la socialdemocracia a Lenin, porque este contó con los campesinos pobres; y el mismo Lenin dijo que sí, que sólo devolviendo el marxismo bien intencionadamente se puede incluir el campesinado pobre dentro de los cuadros del Partido, y por ende de la lucha. En período revolucionario claro que todos los hombres tomarán de una y otra forma

parte en la lucha, como bien dice el c. de comparsas; pero ¿existe ahora en Cuba una situación revolucionaria? Además, y sobre todo, que prueban esos alardes de sabiduría?

Se pregunta porqué mezcló en una declaración pública a todas las clases como si fueran iguales, no se solicitó del compañero una lección de sociología descriptiva.

EL APLANAMIENTO DE TODAS LAS CLASES y por tanto de la burguesía – que es una de las integrantes del todo –, confiesa que ha sido la causa que lo decidió a declarar la huelga de alimentos. Otra causa es la que el continente se figura que tuvo al compañero para realizar movimiento de tal índole, pero....

Además, este aplanamiento no lo vemos por ninguna parte en la clase burguesa, al contrario: ella es, la burguesía nacional aliada de yanqui, la autora del proceso, la autora del actual terror blanco, la dueña de la situación. Nunca la burguesía nacional y yanqui – los colonos excluidos – ha tenido una organización de dominio tan férreo como el que le ha organizado su criado Machado. El compañero resucita la vieja tesis liberal y ácrata, esa falsedad tan conocida de que el gobierno está sobre las clases y que en contraposición a una burguesía aplanada un gobierno fuerte se levanta.

Por otro lado, ¿cuándo las clases han merecido que un comunista se muera de hambre, por su aplanamiento? Eso es una pose y una tontería en todo caso, pero declarar que es POR EL APLANAMIENTO.... es todavía miel sobre hojuelas.

Otro poquito: ¿en dónde ha leído el c. que es político y proletario [declarar] movimientos contra la clase obrero por que ésta no haya sabido, podido o querido responder a una actitud dada? Equivocación más redonda ni en un socialista se concibe.

Por nuestra parte ¡ojalá que fuera cierto que la burguesía está aplanada! Automáticamente el proletariado estaría potente y vigoroso y no permitiría que un titulado líder declarara huelgas de hambre por motivos tan ... justificados; nosotros saludaríamos el aplanamiento de la burguesía con una huelga ... general y con gran alegría.

Novena pregunta: Por haber aceptado su libertad, quedando comunistas presos y diez compañeros obreros. ¿Cree el compañero que un simple obrero hubiera logrado un éxito que él logró en su huelga de alimentos?

Respuesta: No puedo creer que se diga en serio esa acusación. ¿Soy yo responsable de mi libertad? Además, ¿quién no sabe que siempre se presenta un Habeas Corpus o recurso de reforma para uno y que después a ése se acojen los demás?

Así pasó con el anterior proceso de conspiración para la sedición, si así no ha sucedido ya es porque las vacaciones de los tribunales comenzaron al día siguiente de mi libertad para todos. ¿Es culpa mía que el juez la denegase? ¿Conocen los compañeros que me dirigí a los pocos días a los camaradas presos y les comuniqué mi resolución de retirar mi fianza? Esto les dije y por medio del compañero comunista de San Antonio de los Baños, Enrique Rodríguez, se me notificó a la Quinta QUE ESA ACTITUD MÍA LES ERA PERJUDICIAL, PUES LO CONSIDERAN COMO UN RETO Y ELLOS CREIAN PODER ESTAR LIBRES DENTRO DE UNOS DIAS. Creo que no es en la cárcel dónde se dan muestras de valor. Me parece que hay que estar fuera para actuar. Por esos mismos compañeros a estas horas ya se está organizando un mitin grandioso en San Antonio de los Baños, en el que tomaré parte, a pesar de mi estado legal y físico, como ven los cc., no es la cárcel lo que me amedrenta. No es un delito de estar libre se se está dispuesto a luchar por los demás exponiendo todo lo que sea necesario. Si es delito mi libertad, es delito las fugas al extranjero de Marx y Engels, las escondidas de todos los perseguidos que se protegen para actuar mejor y sería delito también la separación del proceso de tres compañeros del Partido y la declaración de la policía secreta que dice en los autos que los doctores Bernal y Pérez Escudero no han estado dedicados a la campaña comunista sino a las labores de su profesión, como ellos han podido comprobar y por ello rinden el informe al juzgado.

Que contesten los obreros libertados en Londres acusados anarquistas, un comunista libertado hace poco en el Centro de Europa y decenas de proletarios de Perú y Chile que han sido sacados de las cárceles y unos expulsados y otros libertados por sus huelgas de alimentos.

Contestación del Jurado: „EL FISCAL PIDIÓ LA LIBERTAD PARA TODOS ¿QUÉ CULPA TENGO QUE EL JUEZ LA DENEGARA?“ Esas palabras son suficientes, c. Mella, para un nuevo proceso. O usted se ríe de nosotros, o es usted un ignorante o un simulador; hasta los burgueses se quejan y gritan de la total sumisión del poder judicial al ejecutivo y ¿usted comunista y sabiendo que Barraqué visitó al juez antes de decretar su libertad, se nos sale con esa novedad? ¿A quienes habla? No somos sabios, pero tampoco bobos.

Involucrar su libertad obtenida por toda clase de gestiones, con las fugas de Marx y un informe de la policía secreta.... Tres cosas distintas completamente. Marx evitaba la cárcel, el c. ya en ella y pudiendo dar un ejemplo de abnegación proletaria,

que mucho lo hubiera elevado y elevado al Partido comunista. Los c. excluidos, aunque las apariencias y suposiciones los presentan inocentes ante el P., van a ser sometidos a proceso y a pruebas con el doble objeto de restablecerles el prestigio y de probar su inculpabilidad, pues el CC ha estimado la exclusión perjudicial, pero no ha comprobado que fuera pedida ni gestionada por los c.. Ya ve que son distintas las cosas.

Respecto al éxito alcanzado por el c., mejor sería decir que obedeció a la campaña de prensa (burguesa) y a la protesta burguesa que ningún obrero hubiera podido conseguir para si. Pocos días después de su exencarcelación [sic] un pobrete anónimo se declaró en huelga de alimento y sueño, la prensa dió la noticia como un chiste y nada más se [ha] sabido; ¿no hubiera ése sido el éxito alcanzado por Valdés, Rodríguez u otro c. cualquiera? Dio resultados en Chile, Europa ect. ¿pero en Cuba? otro sofisma de despedida.

Decima pregunta: Por haber insultado por escrito al CC.

Respuesta: (el c. Mella responde que no hay insulto en sus cartas dirigidas al c. Ruiz y al CC, y pide que le indiquen en que lugar está el insulto)

El TRIBUNAL no puede presentar la carta al c., por no tenerla en su poder y decida anular la décima pregunta por carecer de prueba en aquel momento. Sin embargo el tribunal ha podido adquirir las cartas y envía una copia de las mismas sin comentarios.

Para un parrafo aparte ha dejado el Jurado algunas cosas sin importancia.

Tal la que se refiere a la forma de celebrar el proceso, que el c. estima injusta. Nada dicen los Estatutos referentes a la „FORMA“, porque estiman que los comunistas no nos ocupamos tanta de la forma y hasta estamos un poco aburridos de legalismos. El c. la presentó como una acusación – por eso se le contesta aparte – y como no le dio „la forma“ de que tanto parecía cuidarse, no se ha estimado; pero el c. debería presentarla, si lo estima, cumpliendo los poquismos requisitos que nuestros Estatutos exigen.

Referente a la acusación por motivos de apasionamiento, nada podemos decirle que complazca. Si se refiriera a uno o dos de los miembros sería distinto, pero lo pide para todo el CC, organismo señalado por los Estatutos para juzgarlo. Es imposible suponer que todo un CC de un Partido Comunista se ponga en contra de su lider y más

respetado y querido jefe, por pasión, por tonto y por burgués personalismo; algo deber haber y algo grave en su actitud cuando la opinión ha sido unánime. Sólo B. antes de ser puesto en autos mantenía otro criterio, que reformó enseguida.

Pera terminar y ya que hemos tratado la forma, bueno será que el c. sepa el disgusto y la extrañesa que ha causado su lenguaje, lleno de palabras equívocas y de terminos „SOCIALISTAS“: Un buen ejemplo: „MI DESEO DE SERVIR A LA COLECTIVIDAD“ ¿Quién entiende este „comunismo“? Los COMUNISTAS servimos a la clase y al Partido.

FIN

Documento Nr. 3

La Sentencia

En: RGASPI, Fondo 495-105-2, folio 22

(enero 26)

(3-15 secr. i.p)

Los miembros del Jurado que firman abajo, proponemos al CCE del PCC la siguiente sentencia, en vista de los descargos hechos por el compañero Mella y habiendo investigado la verosimilitud de los extremos no probados plenamente en el acto del juicio, la siguiente

SENTENCIA

El compañero Julio Antonio Mella, miembro efectivo del Partido Comunista de Cuba y Secretario de Agitación y Propaganda en el CCE ha cometido faltas de: 1. indisciplina; 2. insubordinación a los acuerdos del CCE; 3. equivocación de las tácticas, nocivas a los intereses del Partido; 4. nexos personales con la burguesía y contra el proletariado y 5. falta de firme sentimiento de solidaridad.

El Jurado del Partido, designado por el CCE propone la siguiente pena, teniendo en cuenta para atenuarla, lo joven que el compañero Mella en el Partido y la clase a que pertenece:

1. Separación total de toda actividad pública, por tres meses.
2. Separación de las actividades del PC por dos años, a contar ambas penas de la notificación oficial del CC al compañero.
3. Reconvención privada y pública. Ésta en la prensa del Partido y después de ser firme [sic] por las instancias superiores esta sentencia.

De lo cual damos veracidad:

Presidente del Jurado	A. Ruiz
Vocal	V. Felix
Vocal	J. Pedrín [5]
Vocal	Rosky
Secretario del Jurado	Lucas Chacheiro [6]

El Comité Central Ejecutivo aprobó la anterior sentencia en sus partes 2) y 3) reformándola en lo que se refiere a la primera en la siguiente forma: 1) Separación total de toda actividad pública por dos meses.

De todo lo anterior doy fe,

Por el Comité Central Ejecutivo del Partido Comunista de Cuba,

Francisco Pérez Escudero, Secretario General

Documento Nr. 4

Comunicación a la Internacional Comunista sobre la expulsión de Mella del partido. [7]

En: RGASPI, Fondo 495-105-2, folio 48

Al Secretario General de la Internacional Comunista.

Compañero:

El CCE del Partido Comunista de Cuba eleva todos los materiales relacionados con el juicio de Partido celebrado sobre el compañero Julio A. Mella, de quien tienen ya conocimiento, que fue acusado de las siguientes faltas: 1. indisciplina; 2. insubordinación a los acuerdos del CCE; 3. equivocaciones fundamentales de la táctica nocivas a los intereses del Partido 4. nexos personales con la burguesía y contra el CCE. 5. falta de firme sentimiento de solidaridad.

El CCE del Partido de Cuba por la situación de Partido naciente bajo la represión, ha estimado necesario, indispensable, un enérgico castigo contra el autor de una maniobra oportunista, que era uno de sus líderes, y que de no ser atacado en la raíz puede traer consecuencias para el Partido aún mayores que las ya producidas.

Los datos adjuntos nos excusan de más explicaciones. Deseamos conocer la opinión de ustedes respecto a este doloroso incidente; somos nuevos en la lucha comunista y vuestra manera de ver la cosa nos será, pues, muy útil.

En espera de contestación, quedamos con filiales afectos comunistas,

Por el Comité Central Ejecutivo del Partido Comunista de Cuba

Francisco Pérez Escudero
(Secretario General)

Documento Nr. 5

Carta del PCC a Rafael Carillo, secretario general del PCM del 23.03.1926
En: RGASPI, Fondo 495-105-2, folio 23

Rafael Carillo
Apartado 613
México

Habana, 23 de Marzo de 1926

Camarada Secretario del CC del Partido Comunista de México

Estimado camarada:

El CC del PC de Cuba, en junta celebrada ha considerado en todo su valor y consecuencia para el prestigio y auge de los ideales comunistas en Cuba, la labor que viene realizando desde vuestro país el Sr. Mella, expulsado de este P. En nombre de los deberes interacionales por que están vinculados los P. de la IC, pedimos a vosotros no olviden que el referido ex-militante es un perfecto y descarado saboteador de los ideales comunistas, a quien la tenéis que negar toda relación, y mucho menos ofrecerle tareas como si fuera un comunista acreedor a servir los ideales de los cuales ha regenado en Cuba vergonzosamente.

Nosotros estimamos y así lo hacemos comprender a los camaradas de México, que un PC por joven que sea y por modestos que resulten sus efectivos, ha de merecer siempre la atención, y sus comunicados han de considerarse que revisten toda la seriedad, cuya verdad y la honradez en los hechos, no deben ponerse en duda, y oír a un P. antes que la opinión de un lider extraviado que no descansa en sabotear, por infinitos medios, nuestra heroica labor; esto no quiere decir que neguemos a vosotros, apreciables camaradas, sus esperadas y sabias apreciaciones referentes al enojoso asunto; pero en la forma que se manifiesta el Sr. Mella, y de la que hace alarde como desautorizando nuestro legítimo y ineludible prodecer, parece a la vista de él y de sus amigos, que para desgracia del comunismo en Cuba, que vosotros apoyáis esa infame labor con el propósito de utilizar algunos miembros de este P., haciendo ver que es una cuestión personal, lo que a las claras se deduce que es un caso bien definido de tácticas y doctrina comunista, apareciendo también entre ellos, individuos que nada tienen de proletarios ni de comunistas, „que no han roto el puente aún“, que no sólo tratáis de desautorizar a dignos militantes, sino que con vuestra acogida cordial a un renegado comunista, hábil simulador, estáis despreciando internacionalmente a un PC digno de que se le enseñe y oriente en cuantos le sean necesarios; pero no merecedor a que lo obliguen hacer un ridículo papel ante las masas trabajadoras, inutilizandolo para crear un poderoso sector de combatientes disciplinados, ganando la confianza y la dirección del proletariado de este país.

El Sr. Mella se viene dedicando a solicitar de algunos organismos obreros que nada tiene de conciencia ni de espíritu de clase, ni son capaces de apreciar lo hecho por él, que le remitan copias de certificados que le acrediten que no es „traidor“, por lo que se ve, es una pregunta capciosa con que sorprende con su confusionismo, pretendiendo lograr de los Comites de Organizaciones indiferentes y enemigas del comunismo la patente de que no es „traidor“, siendo nuestra acusación de oportunista y desertor y ahora, después del juicio del P., de un traidor de nuestras ideales, cuyas pruebas han de conocer por las cartas insultantes que nos ha remitido, negando suficiencia y honradez para juzgarlo, burlándose del P. para quien no tuvo valor de enaltecer con la rebeldía de un conciente revolucionario.

Además se dedica a escribir a individuos pretendiendo crear un núcleo mellista para inclinarlo contra el P., comenzando ya a verse los fatales intentos, así que, su labor es negativamente comunista.

También nos extraña como el Secretario del CC del PC de M. haya entregado al Sr. Mella el secreto confidencial de nuestra dirección, pues dicho individuo escribe a dicho lugar, siendo ustedes los únicos conocedores de la tal secreta dirección.

Así que, a reserva de enviarle copias de los documentos que acreditan al Sr. Mella como un perfecto y condenable renegado de nuestros ideales, el CC del PC de C., en nombre de los deberes internacionales, reitera a ustedes que consideren a Mella como un expulsado de nuestro P., a quien hay que tratar como tal, contribuyendo, con vuestra benévola acogida a que los individuos oportunistas no burlen de las tácticas y principios, base de nuestros Partidos y fundamento, de solidez internacional a que todos aspiramos. Quedando gustos y con deseos de oír vuestros oportunos consejos.

Fraternalmente,

Por el CC Ejecutivo

Secretario General [8]

Documento Nr. 6

Carta del PCC a los miembros del Comité Central del PCM del 31.05.1926

En: RGASPI, Fondo 495-105-2, folios 44-47

Partido Comunista de Cuba

Habana, Cuba, 31 de Mayo de 1926

Camaradas miembros del CC del PCM (S. de la IC)

Salud:

En contestación a su carta, de fecha 13 de Marzo, tenemos el gusto de informarles que en la primera conferencia del PCC, celebrada el día 20 de Mayo del presente año, al pasar a asuntos generales, el CC del PCC puso a consideración de la Conferencia el caso del Sr. Julio Antonio Mella, y leído su carta, a la que nos referimos, se acordó que los miembros que componían la Mesa de la Conferencia, que son los camaradas abajo firmantes, contestasen su muy atenta carta del 13 de Marzo, referente al caso de Mella; lo que hacemos con mucho gusto.

Al considerarse el asunto Mella, el CC informó a la Conferencia todo lo relativo a su actuación sobre el caso y proceso Mella. Después de los informes, la mayor parte de los delegados de la Conferencia participaron en el esclarecimiento del proceso del CC y las actuaciones de Julio Antonio Mella, probándose que Mella actuaba bajo su propia iniciativa, chocando continuamente con la disciplina y los Estatutos del Partido, causas que motivaron el proceso y su resolución.

Mella estuvo en contacto con el CC del PCC desde el primer día de su prisión. Mella y sus compañeros presos y el CC se pusieron de acuerdo trazando una pauta sobre los asuntos de su defensa, pero que después Mella actuaba bajo su propia iniciativa y ni siquiera se molestaba en explicar sus procedimientos. En el proceso, Mella dudaba hasta la autoridad del CC para examinarlo.

Mella, después del proceso, se ausentó de la ciudad de la Habana, sabiéndose de él porque escribía, algunas veces a algún miembro del CC, otras a algún miembro del PCC, y otras a otros elementos y a la prensa diaria, conociéndose su propósito de salir del país cuando ya había llegado a México. Pruebas estas de la indisciplina de las actuaciones de Julio Antonio Mella con respecto al CC y al PCC.

Mella, sintiéndose comunista como él afirma y conocedor de los Estatutos del PC y de la disciplina de la IC, era su deber como responsable, imponer estos Estatutos y

esta disciplina; pero sus actuaciones fueron contrarias a estos fines, desmoralizando al CC y al mismo tiempo al PCC, cosas contraproducentes e imposibles de permitir.

En toda la controversia motivada por el caso Mella, no hay un sólo punto que pruebe que el CC o el PCC haya ido contra las funciones de la „Liga Anti-imperialista“, al contrario, siempre se consideró la „Liga Anti-imperialista“ en su verdadero mérito, y se le dio el calor mayor posible. Fue Mella y el elemento de la „Liga Anti-imperialista“ ajeno al comunismo quien actuó contra el CC y del PCC, gritando en nombre del Comunismo, dirigiéndose a las masas y a los elementos trabajadores organizados, un „Mellismo Comunista“, irresponsable, sospecho[so] y malicioso, oportunista y amarillo, contra el PCC.

Para que la „Liga Anti-imperialista“ funcione en la lucha proletaria fructíferamente, es de imprescindible necesidad la existencia de un partido genuinamente „Comunista Bolsheviquei“ que la dirija, y las actuaciones de Mella fueron contrarias a estos propósitos, demostrando las tendencias de que la „Liga“ irresponsable dirígese al PCC responsable. Mella tuvo la oportunidad de bolshevizar a la „Liga Anti-imperialista“, si se hubiera sometido a la disciplina de los Partidos de la IC, pero en vez de actuar como tiene que actuar un bolsheviquei, actuó como un oportunista amarillo formando una controversia desmoralizadora que por poco acaba con el PCC y hasta con la misma „Liga Anti-imperialista“, cosa contraria a los principios comunistas de la IC que todo comunista Bolsheviquei tiene que cuidar organizando y consolidando todas las secciones de los Partidos de la IC.

Mella no conforme con la desmoralización que formó en el seno del PCC y en la „Liga“, se ausentó del país sin previo acuerdo, dejándolo todo casi desorganizado y al garete, alegando motivos desconocidos. Mella salió, de la prisión por la presión de la opinión pública, la que lo garantizaba que su persona no corría peligro, y en vez de hacer lo que sus compañeros de prisión que después de salir hicieron frente a la situación, se marchó dejándolo todo confuso y desarreglado.

Durante los últimos tiempos de la residencia de Mella en ésta, han sido tan desastrosos para el Partido y para la misma „Liga“ como el tiempo que lleva ausente del país. Esto lo prueban los procedimientos del cuerpo directivo de la Universidad Popular José Martí. Este cuerpo separó de las cátedras de la universidad a los camaradas Bernal y Ruiz. Pocos días después, el 3 de Mayo del presente, citó a los alumnos de dicha universidad, a Asamblea en el Centro de la Sociedad de Torcedores de la Habana.

Reunidos profesores y alumnos en dicho Centro, comenzó la Asamblea, diciéndole que el cuerpo directivo de la U.P.J.M. había acordado unánimemente separar de la Universidad y del cuerpo directivo los camaradas Bernal y a Ruiz porque estos censuraban las actuaciones de Julio Antonio Mella, fundador de dicha Universidad, cuyo cuerpo no podía permitir que en su seno hayan individuos que criticasen al fundador de la Universidad Popular. Que los alumnos tendrían voz pero no voto. Que si los alumnos no estaban de acuerdo con la decisión del cuerpo directivo, éste no tenía otro recurso que renunciar. Esto se dijo con énfasis, dando a entender que los alumnos podían escoger entre ellos y los camaradas Bernal y Ruiz. Se concedió la palabra a los profesores primero y después podían hablar los alumnos.

Hablaron los profesores defendiendo su actuación y favoreciendo a Mella y contra los camaradas Bernal y Ruiz, llamándose genuinos comunistas. Hablaron todos los profesores y se concedió la palabra a los alumnos e hicieron uso de ella varios trabajadores competentes y autorizadas para alzar la voz proletaria, refutando el acuerdo de los estudiantes que rompían con principios democráticos que ellos precisamente defendían en la Universidad Nacional. Que la Universidad Popular era una institución de enseñanza y que podían ejercer profesores de cualquier ideología y que era contraproducente separar de su seno a dos miembros comunistas por suponerseles sin pruebas, que habían expresado que Mella era un traidor a la clase obrera. Replicaron los profesores y volvieron a replicar los alumnos y se formó una escandalosa disputa que el Presidente de la Sociedad de Torcedores de la Habana mandó a desalojar el salón por el escándalo, quejándose de que la Sociedad concedió el salón para clase ordinaria de la U.P. y no para una asamblea. Y todo terminó sin decisión.

El CC del PCC no ha tenido otro remedio que dejar el asunto de la U.P. a que el tiempo lo resuelva.

Ésta es la situación del movimiento comunista que Mella ha dejado en este país.

Como todo esfuerzo de la Primera Conferencia del PCC fue para hacer y consolidar un genuino PC bolshevique, fortaleciendo todas las secciones y guiarlas por los principios, tácticas y estrategias de la IC, la Primera Conferencia del PCC no tuvo otro recurso que ratificar la resolución y conclusión del CC del PCC sobre el caso Mella, quedando éste separado precisamente por el voto unánime de la Primera Conferencia.

Nosotros, los abajo firmantes, estamos autorizados por la Primera Conferencia del PCC, para asegurarles que el PCC está gustoso en recibir cualquier sugestión que

ayude a su solidificación y bolshevización y fortalecer las orientaciones de la IC, puesto que el único propósito del PCC, es el triunfo del Comunismo en el mundo, y el de la IC.

Sin otro particular, quedamos fraternalmente de Uds. y por la Mesa de la Primera Conferencia del PC de Cuba.

Lucas Cacheiro, Secretario

Gregorio Marrero, Presidente

Joaquín Valdéz, Secretario

Documento Nr. 7

Carta del secretario general del Partido Comunista de los EE UU, Ruthenberg, al PCC del 15.07.1926 [9]

En: RGASPI, Fondo 515-1-635, folios 66-68

Julio 15 de 1926

Partido Comunista de Cuba

Queridos Camaradas:

Con gran satisfacción saludamos la formación del Partido Comunista de Cuba en 1925 como una más de las fuerzas comunistas organizadas en el mundo occidental. Su Partido debe jugar un papel muy importante, un papel tan indisolublemente ligado a sus propias tareas que nosotros debemos seguir su desarrollo muy atentamente.

Los obreros cubanos son doblemente explotados. Su Partido debe luchar en contra de la explotación humana; sin embargo, es en la lucha contra la explotación del imperialismo norteamericano donde su movimiento adquiere su mayor significado. Cuba representa una posición clave para el imperialismo norteamericano. El imperialismo norteamericano es la columna vertebral del capitalismo mundial. Su tarea primordial, además de organizar a los obreros en el Partido Comunista, consiste en

unificar a todos los elementos cubanos deseosos de luchar en contra del imperialismo norteamericano, para apoderarse de la conducción de la lucha (no solamente aspirando a ello, sino en el trabajo concreto) y en convertir a la sección cubana de la Liga Antiimperialista de América en una fuerte organización unida en contra de Wall Street.

No se puede negar que fuera del reducido Partido Comunista existen en Cuba esos elementos deseosos de incorporarse a la mencionada lucha. Algunos de ellos –por ejemplo, la Universidad Popular – son bastante afines al Partido. Cualesquiera que sean las diferencias que puedan existir con los camaradas de la Universidad Popular o con los de la Sección cubana de la Liga Antiimperialista que siguen a Julio A. Mella, es obvio que dichos elementos están mucho más próximos al Partido que cualquier otros simpatizantes en Cuba.

En consecuencia, es lamentable que las actuales diferencias los hayan llevado a desligarse de esos elementos. De hecho, la habilidad del Partido Comunista para corregir la situación señalará su capacidad para dirigir el trabajo del frente unido. Si nosotros, como comunistas, somos incapaces de sostener buenas relaciones con quienes son afines a nosotros políticamente, ¿cómo podemos esperar atraer a los más apartados?

La situación actual, en realidad, se precipitó por una disputa surgida en el Partido en relación con la suspensión del Camarada Mella. Sin embargo, después de la inhabilitación de Mella hubo un hecho que nos parece que el Partido no tomó las medidas necesarias para lograr la colaboración de los amigos de Mella fuera del Partido en la sección cubana de la Liga Antiimperialista Panamericana. Debe recordarse que dichos elementos eran la mayoría en la dirección de la Liga en Cuba. La Liga es considerablemente mayor que el Partido. El Partido no debe pensar en imponer los principios comunistas a la liga y, sin embargo, debe estar dispuesto a trabajar en ella.

Respecto del caso del camarada Mella, deseamos manifestar que hemos revisado todo el material que nos han enviado y hemos llegado a una opinión definitiva. Desde luego, no nos compete decidir en el asunto. Sin embargo, en virtud de que han pedido nuestra opinión aprovechamos esta oportunidad para darles a conocer lo que pensamos al respecto.

Los amigos de Mella en la Liga, tanto los de dentro del Partido como los de fuera, cometieron errores en el caso Mella. Estos errores fueron señalados por el camarada Gómez desde el 3 de febrero. Como señalamos entonces, los miembros de la Liga que desarrollaron la campaña para la liberación de Mella a través del “Comité Pro-libertad de Mella” no impulsaron con suficiente insistencia la cuestión del imperialismo

norteamericano, sino más bien optaron por destacar la extrema juventud de Mella, su idealismo, su inocencia, etc. Más aún, procuraron limitar su propaganda al caso de Mella y no realizaron una defensa adecuada de los doce líderes obreros arrestados junto con Mella. Por otra parte, el Partido no llevó adelante ninguna campaña decidida por la liberación de Mella y cuando éste fue finalmente liberado, el Partido declaró públicamente que su liberación obedeció no a la presión antiimperialista, sino al carácter heterogéneo y suplicante de su defensa.

Es cierto que el movimiento por la liberación de Mella fue conducido en Cuba por un grupo heterogéneo, pero el triunfo no puede ser explicado de esta manera, más que superficialmente. Mella fue liberado porque el carácter heterogéneo de su defensa dio al gobierno de Machado una salida cómoda en su caso, pero también fue liberado porque debía liberarse a alguien porque la presión internacional era tan grande que Machado se vio obligado a hacer concesiones. Creemos que ustedes no ayudaron la causa comunista ignorando este hecho. Ustedes debieron haberlo hecho suyo, destacándolo, y pudieron entonces haberlo convertido en la plataforma para exigir a Machado que cesara sus pretextos y concesiones a medias, y liberara a todos los demás arrestados.

La conducta del propio Mella durante e inmediatamente después de su encarcelamiento no fue menos criticable que la del Partido o la Liga. Por ejemplo, sus declaraciones a la prensa inmediatamente sobre su liberación no eran ciertamente las que eran de esperar de un comunista. Si bien no era responsable de las cobardes declaraciones que hizo su abogado mientras el estaba en el hospital de la prisión, sin duda el debió haberlas repudiado públicamente tan pronto como se restableció su salud. Mella no puede ser acusado de todos los errores cometidos por su comité de defensa mientras el estaba enfermo en la cárcel, pero debió haber esclarecido su posición respecto de ellos tan pronto como estuvo en posibilidad de hacerlo.

Sin embargo, los errores de Mella – los cuales ha admitido abiertamente – no obedecieron a su falta de fidelidad al comunismo sino a su breve experiencia en el movimiento, a su insuficiente experiencia comunista y a la falta de contacto cotidiano con la organización del Partido durante y después de su prisión. El estado de su salud también debe ser tomado en consideración.

Estamos convencidos de que la huelga de hambre de Mella estaba dirigida contra el gobierno cubano y no, como se le acusa, “contra sus camaradas presos”.

Sin duda fue una falta de disciplina del Camarada Mella el haber iniciado una huelga de hambre sin haberse reunido con los camaradas del Comité del Partido, sin embargo, considerando las circunstancias de aquel entonces –ausencia de comunicación permanente con los camaradas del comité central, etc. – creemos que era comprensible. La acusación de que Mella continuó quebrantando la disciplina por negarse a terminar la huelga de hambre cuando ya la había declarado, creemos que no debe ser tomada en serio. Pocos camaradas honestos hubieran actuado de otra manera.

No debemos adoptar una actitud excesivamente crítica hacia la huelga de hambre del camarada Mella. Debemos recordar que fue una proeza y demostró que el camarada Mella posee muy valiosas cualidades.

No creemos que el compañero Mella debió haber sido suspendido del Partido Comunista Cubano. El Partido en Cuba no cuenta con tantos líderes como para que se permita el lujo de deshacerse de un hombre como Mella. La suspensión de dos años, sumada a la campaña pública que en su contra realizó el Partido, equivale a su expulsión. Creemos que el camarada Mella es un comunista leal y no un traidor. Más aún, creemos que aunque aparentemente tiene mucho que aprender todavía de la teoría y práctica comunistas, él es un camarada de extraordinaria capacidad, que en el futuro debe ser de gran valor para el movimiento comunista en Cuba. En consecuencia, somos de la opinión de que la suspensión del camarada Mella debe ser inmediatamente revocada. Las actividades del camarada Mella en México desde sus suspensión indican que en cualquier caso se propone continuar en la senda del movimiento comunista. Cualquiera que sea la disposición que tomen en su caso, opinamos que él no se permitirá ser un obstáculo para la cooperación armoniosa del Partido Comunista de Cuba y sus amigos de la sección cubana de la Liga Antiimperialista Panamericana.

Sin embargo, ustedes deben tratar de entender el punto de vista de estos elementos y encontrar una vía para trabajar con ellos. Las oportunidades en Cuba son excepcionales, bastante amplias para nuestras débiles fuerzas. Particularmente en el trabajo antiimperialista, se necesita un verdadero esfuerzo colectivo de todos aquellos que están a favor del Comintern y en torno a ellos deben reunirse todos los que desean luchar en contra de Wall Street y Washington. El Partido cubano debe utilizar todas sus energías para mejorar la situación externa e interna del Partido.

Finalmente, queremos recordar a los camaradas del Comité Central del Partido Comunista de Cuba que las opiniones vertidas en la presente misiva son solamente opiniones. Se las presentamos para su consideración fraterna porque se nos ha invitado

repetidamente a ello y porque no podemos ser ajenos al interés del progreso del Partido cubano.

Confiamos en que su Partido sabrá superar los obstáculos a los que se enfrenta y se convertirá en el dirigente de la clase obrera cubana, y del movimiento antiimperialista en general.

Fraternalmente

Ch. Ruthenberg

El secretario general

Documento Nr. 8

Fragmentos del Informe [10] sobre el PCC del camarada Automayor, [11] delegado del PCC en Moscú, del 31.12.1926

,En: RGASPI, Fondo 495-105-1, folios: 39-55

(...)

Peu de temps après, Mella et d'autres éléments ouvriers, membres du Parti, furent traduits en justice et arrêtés sous l'accusation d'avoir mis une bombe devant la porte d'un théâtre.

Le parti poursuivit son action dans l'illégalité. Il se développa et réussit à grouper 127 membres. Il organise actuellement un groupe d'une trentaine de communistes. Il prépare la publication de son organe avec des correspondants dans les provinces et dans les campagnes.

(...)

A l'extérieur, la présence au Mexique de Mella est suivie de telle sorte que le PC mexicain adoptera une attitude hostile au PC cubain. Le cam. Carillo, en passant par l'Havane, a déclaré que la reconnaissance du PC de Cuba viendra au Mexique dans la valise diplomatique. Cependant, le PC reste isolé. Nous avons trouvé les mêmes difficultés pour rester en correspondance constante avec le PC de l'Amérique du Nord.

De passage en Havanne, le camarade Banderas [12] fut interrogé sur le reconnaissance du PC cubain et déclara que le Parti du Cuba avait commis beaucoup de sottises et qu'il s'était suicidé avec l'expulsion de Mella. Comme le Parti cubain ne pouvait pas se déclarer solidaire de cette opinion, soumise à l'admission d'un membre expulsé, qui non seulement n'a rien fait pour regagner la confiance des camarades de Cuba, mais qui a organisé et mené avec persistance une campagne systématique contre le PC cubain en sabotant un des travaux les plus importants du PC telle l'action anti-impérialiste, le parti décide d'envoyer un représentant au secrétariat pour remettre en marche la gestion qui s'était endormie par les procédés inadmissibles pour le PC mexicain.

Le Parti cubain, que est un Parti d'une nation de type semi-coloniale croit qu'il a besoin davantage d'un appui plus ferme et des relations plus étroites avec le parti du pays qu'on peut considérer comme la métropole, c'est-à-dire avec les Etats-Unis, va la grande dépendance politique et économique où se trouve l'île de Cuba à l'égard de ce pays. Voilà pourquoi il prie le secrétariat s'il croit opportun la prendre en considération ce désir pour satisfaire.

Automayor

Moscou, le 31 de décembre de 1926

Documento Nr. 9

Fragmentos de la „Cuban Resolution” del Secretariado Político de la Internacional Comunista del 28 de enero de 1927. [13]

En: RGASPI, Fondo 495-105-5, folios 14-21

Le Secrétariat politique du Comité exécutif de l'Internationale Communiste

au:

Secrétariat Sud-américain

PC Mexico

W.P. of America [14], Chicago

Moscou, le 1 février 1927

Camarades,

Ci-joint copie de la résolution adoptée par le Secrétariat Politique de l'EKKI sur le PC de Cuba. Cette résolution n'est pas destinée à la presse, mais portée à votre connaissance pour vos rapports avec le mouvement communiste de Cuba.

Cordialement

Le secrétariat

Jules Humbert-Droz

Cuban Resolution

(...)

4. The Cuban Government subservient agent and executor of the orders of North American imperialism could not permit the development of a revolutionary labour movement and an anti-imperialist organisation. It intervened brutally against the organisations which had been in existence only for a few weeks, dissolved those which it was unable to corrupt, deported the leaders, expelled foreign revolutionists and made the Communist Party illegal. The labour organisations were too young and unprepared to resist this wave of reaction. The Communist Party reorganised itself illegally, but lost contact with the masses. The Anti-imperialist League alone showed signs of vitality at the beginning of the period of repression, when it succeeded in rallying around one of its leaders, Mella who went on a hunger strike in prison, a vast protest movement of the anti-imperialist masses.

5. In the course of this period of repression, mistakes were made which can be explained by the lack of preparation and the youth of the Communist Party and the Anti-imperialist League. Individualism was a danger for the Communist Party of Cuba, owing to the fact that it has a double origin in the Party: 1) the tradition of anarcho-

syndicalism which is found in the labour movements of all the Latin countries, particularly in the countries having Spanish and Portuguese language and culture, and 2) the mentality of the intellectuals, particularly the students. Among these latter elements, who played an important role in the Anti-imperialist League of Cuba, Mella joined the Communist Party without understanding the necessity for a strict collective discipline, especially at the time when police persecutions obliged the Party to organise itself illegally.

On the other hand, the Central Committee of the Party with a clearly correct view to counteracting the individualism which, under the circumstances existing in the Party, was likely to become a danger of dissolution, applied a strict and often mechanical discipline, not realising clearly enough that in a young Party, under the circumstances which existed in Cuba, its role was to apply discipline with a view to agitating the members, and not to purifying the Party by an expulsion which gave the Party a sectarian character and which involved a certain number of elements outside the Party.

The case of Mella is characteristic of this double mistake of the intellectual elements which are inclined to individualism, and of the Central Committee of the Party which as a reaction was sliding into sectarianism. There is no doubt that Mella acted individually and without taking into consideration of the Party, which had a tendency to subordinate itself to his personality, and that he lacked the spirit of discipline which all members of the Communist Party must have. But the sanction of expulsion by the Party was not in relation either to the importance of the infringement of discipline, nor to the demands of the political situation, for the task of the CP at this time was not only to protect itself against individualism and establish a firm internal discipline, but also and most of all to maintain the contact with the masses which had been mobilised for the defence of Mella, to utilise this vast popular movement for the Communist Party, for its defence and for its Anti-imperialist League. If the Party had recognised these essential political tasks, it would have treated the case of infringement of discipline and individualism of Mella with more elasticity without in any way diminishing its authority.

The rigid policy followed by the Central Committee had a political repercussion contrary to that towards which the Party tended far from making Mella and his intellectual friends of the Anti-imperialist League understand and accept discipline, the expulsion of Mella gave rise to repeated manifestations of individualism on the part of

other intellectual elements in the League, and created a situation of bad relationships between the CP and the Anti-imperialist League which Mella and his friends are attempting to develop into a rival organisation to the Party. It also brought about an isolation of the CP from the petty bourgeois popular masses who supported the Anti-imperialist League and even certain trade union organisations which Mella had succeeded in mobilising in his defence. The policy followed at the present time by Mella and his friends, of developing the League into a rival organisation to the Party, is a new mistake which perverts the character that the League must have an organisation of Anti-imperialist masses, and which is injurious both to the development of the Communist movement and the anti-imperialist movement which in the countries of Latin America must work hand in hand and not in competing and rival organisations.

6. In spite of these tactical errors committed by the CC of CP in this period, the CI emphasises the fact that under difficult circumstances, and without direct connection with it, the CP of Cuba has endeavoured to develop a revolutionary Communist activity and to follow the instructions of the International. The Executive of the CI recognises that the cause of the CP of Cuba to the CI was unrelated to its intentions, and after hearing the representative of the CP of Cuba, the Executive has decided to admit the CP of Cuba as a Section of the CI.

(...)

8. As one of the first steps in its activity, must come the question of the development of Anti-Imperialist League into a mass organisation including workers, peasants, intellectuals and rural and urban petty bourgeoisie. It is absolutely essential to re-establish normal relationships between the CP and the Anti-imperialist League, and to settle the case of Mella and his followers, taking into consideration the requirements of our general policy in Central America at the present time. The CC is to allow their readmission into the Party under the condition that they submit to discipline.

(...)

Traducción al español de la “Cuban Resolution”:

Resolución sobre Cuba

(...)

4. El gobierno cubano, agente servil y ejecutor de las órdenes del imperialismo norteamericano, no puede permitir el desarrollo de un movimiento obrero revolucionario y de una organización anti-imperialista. Ha intervenido brutalmente contra organizaciones que han existido sólo unas pocas semanas, disolviendo a aquellas a las que no pudo corromper, deportando a los líderes, expulsando a revolucionarios extranjeros e ilegalizando al partido comunista. Las organizaciones obreras eran muy jóvenes y estaban poco preparadas como para resistir esta oleada de la reacción. El partido comunista se reorganizó a sí mismo en la ilegalidad, pero perdió contacto con las masas. Sólo la Liga Antiimperialista mostró signos de vitalidad al comienzo del período de represión, cuando tuvo éxito en realizar en torno a uno de sus líderes, Mella, que se declaró en huelga de hambre en la prisión, un vasto movimiento de protesta de las masas anti-imperialistas.

5. En el curso de este período de represión, se cometieron errores que pueden explicarse por la falta de preparación y la juventud del partido comunista y de la Liga Anti-imperialista. El individualismo era un peligro para el Partido Comunista de Cuba, debido al hecho de que tenía un origen doble en el partido: 1) la tradición de anarcosindicalismo que se encuentra en los movimientos obreros de todos los países latinos, especialmente en los países que poseen una lengua y cultura española o portuguesa, y 2) la mentalidad de los intelectuales, especialmente de los estudiantes. Entre este último elemento, que ha jugado un importante papel en la Liga Anti-imperialista de Cuba, Mella se unió al Partido Comunista sin entender la necesidad de una disciplina colectiva estricta, especialmente en momentos en que las persecuciones policiales obligaban al partido a organizarse en la ilegalidad.

Por el otro lado, el Comité Central del Partido, con una visión correcta de contrarrestar el individualismo que, bajo las circunstancias existentes en el partido, podría conllevar el peligro de disolución, aplicó una disciplina estricta y a menudo mecánica, sin comprender suficientemente bien que en un partido joven, bajo las circunstancias que existen en Cuba, su papel era el de aplicar la disciplina con el objetivo de agitar a los miembros, y no de purificar al partido con una expulsión que le

diera al partido un carácter sectario y que involucrara a un cierto número de elementos fuera del partido. El caso de Mella es característico de este doble error de los elementos intelectuales que se inclinan al individualismo, y del comité central del partido que, como reacción, se ha deslizado hacia el sectarismo. No hay ninguna duda de que Mella actuó individualmente, y sin tomar en consideración al partido, el cual tuvo una tendencia a subordinarse a su personalidad, y que careció del espíritu de disciplina que deben tener todos los miembros del partido comunista. Pero la sanción de expulsión del partido no guarda relación ni con la importancia de su infracción de la disciplina, ni con las exigencias de la situación política, pues la tarea del partido comunista en ese momento no era sólo el protegerse a sí mismo contra el individualismo y establecer una firme disciplina interna, sino también, y sobre todo, la de mantener el contacto con las masas que habían sido movilizadas para la defensa de Mella, utilizar este vasto movimiento popular para el partido comunista, para su defensa y para su Liga Anti-imperialista. Si el partido hubiera reconocido estas tareas políticas esenciales, habría tratado este caso de infracción de la disciplina y de individualismo de Mella con más elasticidad, sin disminuir de ninguna manera su autoridad.

La rígida política seguida por el Comité Central tuvo una repercusión política contraria a aquello que el partido quería alcanzar. Lejos de hacer que Mella y sus amigos intelectuales de la Liga Anti-imperialista entendieran y aceptaran la disciplina, la expulsión de Mella dio lugar a manifestaciones repetidas de individualismo de parte de los elementos intelectuales en la Liga, y creó una situación de malas relaciones entre el partido comunista y la Liga Anti-imperialista, que Mella y sus amigos han intentado convertir en una organización rival del partido. También condujo a un aislamiento del partido comunista respecto de las masas populares pequeño-burguesas que apoyaban a la Liga Anti-imperialista e incluso de ciertas organizaciones sindicales que Mella logró exitosamente movilizar en su defensa. La política seguida en el momento actual por Mella y sus amigos, de convertir a la Liga en una organización rival del partido, es un nuevo error que pervierte el carácter que la Liga tiene que tener: una organización de masas anti-imperialistas, y que es dañina tanto para el desarrollo del movimiento comunista y el movimiento anti-imperialista, los cuales en los países de América Latina deben trabajar mano a mano, y no en organizaciones competidoras y rivales.

6. Pese a estos errores tácticos cometidos por el CC del PCC en este período, la Internacional Comunista enfatiza el hecho de que, bajo difíciles circunstancias, y sin

conexión directa con ello, el PCC se ha empeñado en desarrollar una actividad comunista revolucionaria y en seguir las instrucciones de la Internacional. El ejecutivo de la Internacional Comunista reconoce que la causa del PCC con la IC no tuvo relación con sus intenciones, y después de oír a los representantes del PCC, el ejecutivo ha decidido admitir al PCC como una sección de la Internacional Comunista.

(...)

8. Como uno de los primeros pasos en su actividad, debe plantearse el problema del desarrollo de la Liga Antiimperialista en una organización de masas que incluya a obreros, campesinos, intelectuales y a la pequeña burguesía rural y urbana. Es absolutamente esencial reestablecer la relación normal entre el partido comunista y la Liga Antiimperialista, y resolver el caso de Mella y sus seguidores, tomando en consideración los requerimientos de nuestra política general en América Central en el momento actual. El CC permitirá su readmisión en el partido bajo la condición de que se someta a la disciplina.

(...)

Documento Nr. 10

Carta del PCC al EKKI: Comunicación sobre la readmisión de Mella en el Partido, del 29.05.1927. [15]

En: RGASPI, Fonds 495-105-8, folio 3

Comité Ejecutivo de la Internacional Comunista

Copias: Secretariado Latino-Americano de la IC

Comité Central del PC de México,

c. Julio Antonio Mella

La Habana, 29 de Mayo de 1927

Compañero:

Hemos recibido la resolución de la Internacional recaída en la cuestión cubana, en la que se soluciona el „caso Mella“. Se nos ordena reconsiderar nuestro dictamen confirmatorio de la sentencia impuesta por el juicio del Partido de fecha 10-13 enero de 1926.

El Comité Ejecutivo ha estudiado de nuevo el asunto y

CONSIDERANDO: Que habiendo guiado al CCE del Partido Comunista de Cuba, en todo lo relacionado con la actitud del c. Julio A. Mella, un solo motivo y un solo fin: mantener el prestigio y la disciplina del entonces naciente Partido de Cuba, y estando ambos garantizados por nuestra afiliación a un organismo superior – la IC – que no permitiría se repitieran actos de igual o parecida índole a los cometidos por Mella, y pareciendo, asimismo, que el citado compañero, ha rectificado, por lo menos en el extremo de la disciplina, su manera de pensar y proceder, y no olvidando, desde luego, que debemos acatamiento a las instancias superiores del Partido.

RESUELVE: Dar entrada de nuevo en el Partido Comunista de Cuba, Sección de la Internacional Comunista, al c. Julio A. Mella, restableciéndolo en todos sus derechos y deberes de afiliado; haciendo constar que cada vez que se repitan las mismas condiciones con cualquier compañero, este CCE aplicará los fueros disciplinarios que le conceden los estatutos, las resoluciones y los precedentes de la IC de los Partidos hermanos.

Por el Comité Central Ejecutivo

G. Cortina
Secretario General

Documento Nr. 11

Carta de Mella a Willi Münzenberg del 06.05.1927. [16]

En: RGASPI, Fondo 534-2-108/542-1-18, folio 19

Paris, 6th May of 1927

C. Willy Munzenberg,
Berlin, Germany

Dear comrade:

I leave Paris the next 11th for Mexico. I have been here until now trying to prepare a meeting of our league [sic] in favor [sic] of the cubans [sic] anti-imperialists that are now very persecuted. The University has been closed and the Student Association in Paris is co-operating to the meeting. The most important thing is that this meeting here in Paris will be of a great effect for the work in Mexico and Latin America. The meeting will be the 23rd of this month. This is the reason why I can not stay until the day of the protest.

I think that there is a great opportunity for our work in Latin America now; but we need, as we spoke already, a little help for the starting. If we cannot start right away the work of organisation and the propaganda for the national congress and for the Latin American one would become surely a big scepticism for our work and the effectiveness of the Bruselas Congress. More than this, the different organisations that are trying to create a movement and a organisation parallel or against us will succeed. Because this is very important I put you today a telegram demanding for what Bach offer me to send to Paris.

THE PHOTOGRAPHS ARE VERY INTERESTING TOO.

It is important for all of us of the Antiimperialist League[sic] to know if the Central Committee have taken a decision about the resolution I left you there about the Bureau.

Will be very important a call or manifesto of the Central Committee for Latin America.

Specially will send a proposal very soon.

Yours very truly,

Julio A. Mella

Traducción al español de la carta de Mella a Willi Münzenberg del 06.05.1927

Paris, 6 de mayo de 1927

C. Willy Munzenberg,
Berlin, Alemania

Querido camarada:

Partiré de Paris el próximo día 11 hacia México. Hasta ahora he estado aquí tratando de preparar un meeting de nuestra liga a favor de los antiimperialistas cubanos que ahora están siendo muy perseguidos. La Universidad ha sido cerrada, y la Asociación de Estudiantes en París esta cooperando con el encuentro. Lo más importante es que este meeting aquí en París tendrá un gran efecto sobre el trabajo en México y en América Latina. El meeting se realizará el día 23 de este mes. Esa es la razón por la que no podré permanecer aquí hasta el día de la protesta. Pienso que esta es una gran oportunidad para nuestro trabajo ahora en América Latina, pero necesitamos, como ya hablamos antes, una pequeña ayuda al inicio. Si no podemos comenzar ahora mismo el trabajo de organización y la propaganda para el congreso nacional y para el latinoamericano, de seguro que tendremos que ser muy escépticos sobre nuestro trabajo y sobre la efectividad del Congreso de Bruselas. Más que esto, las diferentes organizaciones que están intentando crear un movimiento y una organización paralelas o contrarias a nosotros, tendrán un gran éxito. Porque esto es muy importante le he enviado un telegrama demandando lo que Bach me ofreció enviar a París.

LAS FOTOGRAFÍAS TAMBIÉN SON MUY INTERESANTES.

Para todos nosotros los de la Liga Antiimperialista es importante conocer si el Comité Central ha tomado una decisión sobre la resolución que yo le entregué sobre el Bureau. Sería muy importante un llamamiento o un manifiesto del Comité Central para América Latina. Enviaré especialmente una propuesta muy pronto.

Suyo sinceramente.

Julio A. Mella

Documento Nr. 12

Cartas de Victorio Codovilla al Secretariado Latinoamericano de la Komintern del 21.08.1928. Tema: el “Caso Mella”. [17]

En: RGASPI, Fondo 503-1-19, folios 29, 32-33, 34

Au secrétariat latin du Comintern

Au camarade Humbert-Droz [18], Secrétaire, Moscou

Buenos Aires 21.08.1928

Cher camarade:

Ci-adjoint nous vous envoyons une lettre du camarade Codovilla, dans laquelle il donne les explications sur la question posée par les camarades du C.C. de P.C. au Mexique, sur le “cas Mella” (...)

SS de la IC Copias al:

No.7 PCM

Comp. Stirner

Buenos Aires, 18.8.1928

Al secretariado latino del Komintern

Queridos Camaradas:

El CC del P.C. de la Argentina acaba de recibir una copia de una carta que con fecha 21 de junio, el CC del P.C. de México remitiera al Secretariado latino de la I.C. (Copia a los PPCC Latino-Americanos) pidiendo explicaciones documentadas respecto de “acusaciones” dirigidas contra el c. Mella, haciéndome aparecer, en apéndice de las mismas como uno de los acusadores. A pesar de que la copia de dicha carta no va acompañada directamente por un pedido de aclaraciones de parte mía, creo sin embargo

conveniente adelantarme, remitiendo al Secretariado Latino – copia al PCM – la presente dando las explicaciones necesarias, con el objeto de evitar torcidas interpretaciones sobre hechos que son de carácter secundario, ya discutidos y resueltos en los organismos correspondientes. (En este caso Bureau del Secretariado Latino-Americano ante el Congreso del Profintern). La información sobre la cual se basa el CC del PCM fue suministrada por el comp. Siqueiros – delegado al Congreso del Profintern – y como parece un poco imprecisa, voy a precisar algunos hechos, por lo menos en lo que a mi intervención en este asunto respecta: Paso pues a exponer, en forma sintética, los hechos tales como ocurrieron, empezando por dejar constancia que:

1) Las intervenciones que yo tuve en la fracción sindical comunista latino-americana durante el Congreso del Profintern, no fueron personales sino en mi calidad de miembro del Bureau latino del Comintern por resolución del mismo. De mi actividad he informado continuamente al Secretariado responsable del mismo Bureau.

2) Es exacto que me opuse en la fracción comunista, a la candidatura del c. Mella, para miembro del Presidium del Profintern, en representación de la Confederación Obrera Cubana. Las razones de mi decisión fueron las siguientes:

a) por haber recibido instrucciones del Bureau Latino del Comintern para convencer a los compañeros latino-americanos sobre la conveniencia de que las org. obreras fuesen representadas ante el Profintern por obreros organizados, vinculados directamente con el movimiento sindical del país representado.

b) en el caso particular de Cuba, habiendo delegados obreros presentes – viejos líderes sindicales – estos debían ser los propuestos para miembros del Presidium del Profintern.

c) Respecto a Mella, observé la inconveniencia de la candidatura porque además de no encontrarse en Cuba desde hace más de dos años – y no ser un dirigente sindical, ni ser obrero – venía a quitarle el mismo puesto a los delegados obreros, llegados directamente, en representación de la confederación obrera de ese país.

d) Otra razón además que hacía inconveniente la candidatura de Mella era de no conocer la opinión del PC de Cuba, ya que este había tenido una cuestión disciplinaria con el mismo, razón por la cual fue excluido de su seno, y readmitido – nominalmente, puesto que desde esa fecha el comp. Mella, involuntariamente no pudo volver más a Cuba – solamente en 1927 y por resolución del Comintern. (Readmisión que yo mismo sostuve en la comisión Cubana). Dije que esa resolución – la del Comintern – fue aceptada por el PCC, pero reservándose el derecho de aplicar en casos semejantes al de

Mella, las mismas medidas disciplinarias. (Ver al respecto la carta del PC de Cuba, en contestación a la resolución del Comintern). A pesar de que ese asunto estaba liquidado, creía conveniente que no siendo el c. Mella delegado al Congreso del Profintern, debíase antes recabar – en último caso – la opinión del Partido Cubano, respecto a su candidatura al Presidium.

Respecto a las otras cuestiones planteadas en la carta precitada, debo aclarar que: durante la discusión de la cuestión mexicana, en el secretariado latino, el compañero Stirner, manifestó – más o menos – lo siguiente:

1) Que había podido constatar que Mella a su vuelta a México de retorno de Moscú, había informado favorablemente al Partido, respecto de la constitución de un Partido popular revolucionario sobre la base de los bloques de obreros y campesinos. Es decir que Mella sostuvo la necesidad de crear ese partido, mientras el Comintern se había declarado contrario.

Lo que llevó la confusión en el seno del CC en el momento que debía frazar su línea política frente a las elecciones.

2) De haberse Mella declarado favorable a la constitución de una nueva Central Sindical en México, diciendo que esa era también la opinión del Profintern; mientras no era exacto, como lo demuestra la resolución posteriormente aprobada por el Comintern y por el Profintern.

3) De que el CC del Partido Mexicano, no supo previamente los motivos políticos del viaje precipitado de Mella a N.Y., donde fue a trazar con algunos líderes del Partido Nacionalista de Cuba, respecto a un posible movimiento insurreccional, sin llevar instrucciones, ni del PC de Cuba y ni del PC Mexicano.

Que después de la salida de Stirner de México el CC se aprestaba a pedir a Mella explicaciones sobre su viaje.

Estas cosas repetí durante la discusión en la fracción comunista, y dije también que estaba seguro que serían aclaradas por la delegación del Partido Comunista que participó en la discusión sobre la cuestión mexicana, a su vuelta al país.

Pero he de manifestar – como también dije en nuestra fracción – que todas esas razones eran de orden secundario, y que si me veía obligado a esgrimir las, era solamente para convencer a los compañeros que sostenían la candidatura de Mella, que no era un líder sindical cubano, ni era un obrero ligado con el movimiento sindical del país. Sin por eso desconocer sus méritos personales – cosa que hice al sostener su readmisión al Comintern – pero que no tenían relación con esa candidatura.

Respecto a las otras “acusaciones” no me pertenecen; y quien las hizo, seguramente las aclarará. A mi personalmente no me constaba que Mella fuera trotskista, de manera que mal podía hacer esa afirmación.

Creo que con lo que antecede quedan aclaradas debidamente las cosas, y espero haber demostrado que mi intervención en este asunto, fue absolutamente objetiva, y en defensa de lo que en ese momento creí conveniente a los intereses comunistas.

Esperando que el Secretariado latino de su parte dará las explicaciones que crea útil a los compañeros mexicanos a objeto de liquidar este incidente, al mismo tiempo que de mi parte me declaro dispuesto a dar todas las explicaciones que se crean útil al esclarecimiento de este asunto.

Con saludos comunistas,

Victorio Codovilla

(Visto por el Bureau Político del PC de la Argentina)

Documento 13

Carta del Partido Comunista de México, Sección Mexicana de la Internacional Comunista, Comité Central Ejecutivo, Secretaría, dirigida al Secretariado Latino de la Comintern, Moscú, URSS, del 14.06.1928

En: CEMOS, Fondo PCM, Caja 3, Exp. 17 y RGASPI, Fondo 495-108-84, folio 42

Documento 14

Tren Blindado, Nr. 1, editado por la Asociación de Estudiantes Proletarios, México D.F.

Documento 15

Circular No. 295. Urgente. Reservada. Al Comité Central del PCM. Dado en Moscú, 8 de julio de 1928

En: Archivo General de la Nación (México D.F.) AGN, Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales. Secretaria de Gobernación. Departamento Confidencial. Año 1928/Julio. Tomo I. (III. Internacional)

